



Condenan a Suboficial del Ejército por Abandono del Puesto en Centro Penitenciario de Bogotá

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026. En la madrugada del 5 de agosto de 2022, el Suboficial nombrado como Comandante de Guardia del Centro Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad –EJEPO– en Bogotá, desatendió su función y área de responsabilidad, dejando sin vigilancia las instalaciones de alta seguridad en las que se encontraban privadas de la libertad personal militar y civil.

En virtud de la contundente investigación adelantada por la Fiscalía 2402 de Conocimiento en coordinación con su Policía Judicial, el suboficial del Ejército Nacional fue condenado a 12 meses de prisión como autor del delito de Abandono del Puesto. La sentencia fue objeto de apelación, siendo confirmada en su totalidad el 30 de enero de 2026 por el Tribunal Superior Militar y Policial.

La Fiscalía General Penal Militar y Policial reitera su compromiso con la transparencia, la seguridad institucional y destaca la importancia del trabajo articulado para garantizar que conductas que pongan en riesgo la Disciplina y los derechos de las personas sean investigadas y sancionadas conforme a la ley.